



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ  
VICERRECTORÍA DE SEDE  
DIRECCIÓN ACADÉMICA

**DIVISIÓN DE REGISTRO Y MATRÍCULA**

## CIRCULAR No. 11

**PARA:** Admitidos a Programas de Pregrado 2015-II (Admisión Regular)

**FECHA:** 03 de Agosto de 2015.

**ASUNTO:** **Matricula extemporánea 2015-II**

La División de Registro de la Sede Bogotá se permite informar a los admitidos del segundo semestre de 2015 que no formalizaron su matrícula y trámite de la tarjeta inteligente (TIUN) en la semana del 22 al 26 de junio, que podrán realizar este proceso UNICAMENTE los días 04 ,05 y 06 de agosto en esta División (polideportivo segundo piso), con el objeto de que usted obtenga su calidad de estudiante. De lo contrario usted perderá su condición ya que el artículo 13 del Acuerdo 008 del 2008 del CSU expresa que para adquirir la calidad de estudiante debe: a) *Entregar la documentación exigida*, entre las cuales está el acta de matrícula Individual

Es importante aclarar que debe traer su documento original y realizar el cotejo de huella dactilar. De igual manera traer copia de su recibo de pago y su acta o diploma si no lo entrego en las fechas estipuladas para ello.

NOTA: El horario de atención de la División para el proceso de matrículas es de 08:00 am. a 12m y de 02:00pm. a 04:00 pm.

Cordialmente,

**JAIRO RAMIRO BARRERA VELANDIA**

Jefe de División de Registro y Matrícula

Sede Bogotá

Proyectó: Daniel Sarralde.